

VEINTE AÑOS DE HORIZONTE CON SENTIDO

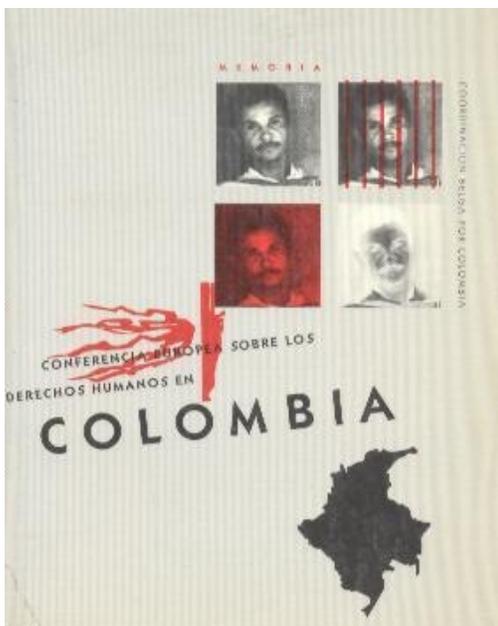
Conferencia Europea sobre los Derechos Humanos en Colombia

Boletín n.º. 1

Febrero de 2015



1. La Conferencia Europea un hito para la lucha por los derechos en Colombia



El 9 y 10 de febrero de 1995, se llevó a cabo en la sede de Parlamento Europeo en Bruselas (Bélgica), un hecho que por muchas razones marco un hito para la lucha por los derechos humanos en Colombia y por eso bien vale la pena recordar su significado 20 años después.

Es la realización de la Conferencia Europea sobre los Derechos Humanos en Colombia, con la asistencia de más 350 personas entre políticos, parlamentarios europeos, representantes de ONG Europeas y Colombianas, Sindicatos, organizaciones juveniles, sociales, eclesiales, comités de solidaridad por Colombia de varios países europeos y periodistas.

Por primera vez y en un hecho sin precedentes, el Estado colombiano se hizo presente con una delegación de 20 personas, entre ellas el Ministro de Defensa, Fernando Botero, el Alto Comisionado para la paz, Carlos Holmes Trujillo, el Consejero Presidencial para los Derechos Humanos Carlos Vicente de Roux, el Director Nacional de Fiscalías, Armando Sarmiento, el Procurador Delegado para los Derechos Humanos Hernando Valencia Villa y el Embajador de Colombia ante la Unión Europea Carlos Arturo Marulanda, quienes tomaron la palabra en representación del Estado Colombiano. La Conferencia permitió la deliberación conjunta sobre la situación de derechos humanos en Colombia entre Organizaciones No Gubernamentales y el Estado Colombiano, con presencia de la Comunidad Internacional. Por esta razón, puede considerarse el primer antecedente de interlocución al más alto nivel entre organizaciones de derechos humanos y el Estado con apoyo de la Comunidad internacional.

*Hechos por los derechos
Hechos para la paz*

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

Bogotá (Colombia): diagonal 40 A - n.º 14 - 66

Teléfonos: 2887187 - 2883875 - 2881132.

E-mail: coeuropa@coeuropa.org.co

Página web: www.coeuropa.org.co

Conferencia Europea sobre los Derechos Humanos en Colombia

La Conferencia se realizó pocos meses después del inicio del gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998), en un momento de gran expectativa por las conversaciones entre el gobierno y las guerrillas para una solución política negociada del conflicto, que muy pronto se diluyó. No obstante, el interés del presidente Samper por iniciar conversaciones con las guerrillas, explica la importancia que su gobierno le otorgó a la Conferencia, con la presencia de altos funcionarios del gobierno, así como la apertura que mostraron al reconocer la gravedad de la problemática de derechos humanos y la disposición a asumir responsabilidades: un paso adelante en comparación con el “negacionismo” frente a los hechos y las responsabilidades que habían mostrado los gobiernos anteriores.

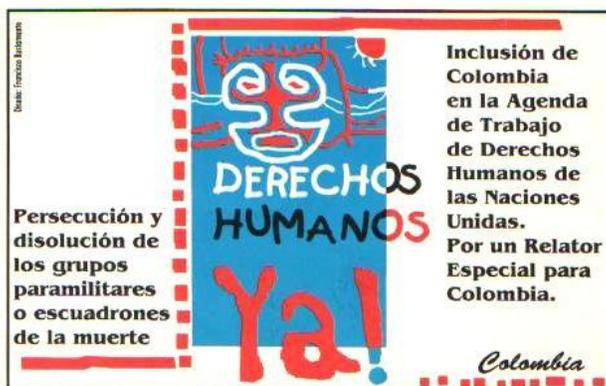
La otra razón que explica su participación en este foro, es la importancia que había ido ganando el trabajo internacional de denuncia y acompañamiento a la situación de derechos humanos por Colombia, desarrollado por Comités de Solidaridad, en varios países Europeos y en Estados Unidos, agencias de cooperación al desarrollo europeas y organizaciones como Amnistía Internacional y Human Rights Watch.

Sin pretender desconocer otros antecedentes y acciones significativas como antesala a la Conferencia Europea, el impacto que produjo en 1992 la publicación del Libro “Terrorismo de Estado en Colombia”, con el respaldo de algunas organizaciones internacionales y belgas y la realización en 1994 de la Campaña Mundial de Amnistía Internacional por los Derechos Humanos en Colombia: “Violaciones a los Derechos Humanos: Mito y Realidad”, revelan el peso que el trabajo internacional había ido ganando para la causa de los derechos humanos y por ende, la preocupación del gobierno colombiano de ser incluido en “la lista negra,” como se interpretaba entonces el nombramiento de un Relator Especial de Naciones Unidas para Colombia.

2. Exigencias que permanecen, resultados que marcan un cambio

Algunas de las exigencias plasmadas en la Convocatoria de la Conferencia no solamente siguen vigentes hoy, si no que siguen siendo reivindicaciones del movimiento de derechos humanos que al igual que en el pasado. los convierte en objeto de amenazas y persecución: la solución política negociada al conflicto, la restitución de tierras, la restricción del fuero militar y la disolución de los grupos paramilitares.

Subrayar estos resultados hace parte del ejercicio de reconocer la importancia de la Conferencia para el impulso de una estrategia estructurada y concertada de trabajo de incidencia internacional por parte de las organizaciones de derechos humanos, que ha arrojado resultados importantes que merecen reconocerse y visibilizarse como contribución del Movimiento de Derechos Humanos a la búsqueda y construcción de la paz.



Igualmente es importante, constatar que otras de las exigencias mencionadas en la Conferencia arrojaron resultados: derogación de la Justicia Regional (justicia sin rostro), adopción por la entonces Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de un mecanismo de monitoreo de la situación de derechos Humanos en Colombia, mediante la apertura de una Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

3. Nacimiento de una nueva etapa para la defensa de los Derechos Humanos en Colombia

La creación de una Coordinación Europea por Colombia bajo el nombre de Acuerdo de Londres, en 1993, la campaña de Amnistía Internacional en 1994 y la preparación de la Conferencia Internacional en Bruselas, dieron un nuevo impulso a los esfuerzos de coordinación de las organizaciones de Derechos Humanos en Colombia que permitió avanzar en el diseño de la campaña denominada: “Colombia, basta de impunidad, Derechos Humanos Ya”. La campaña se desarrolló en 1994 y se propuso difundir la grave situación de derechos humanos y promover el apoyo de organizaciones internacionales para obtener el concurso de los gobiernos para la inclusión de Colombia en la agenda de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La realización de la Conferencia Europea se inscribió dentro de la campaña como actividad final y aporte de las organizaciones europeas articuladas en el llamado “Acuerdo de Londres”. La Campaña permitió volver a nuclear a las organizaciones que hacían parte Grupo de Trabajo Internacional (GTI) - antecedente de coordinación para el trabajo internacional (1992-1993) ampliando la participación a organizaciones de las regionales en el núcleo dinamizador de la Campaña.

Lejos estarían las organizaciones integrantes del Acuerdo de Londres de imaginar entonces, las proporciones y alcance del proceso desatado “postconferencia”, que veinte años después perdura con vocación de continuidad.

Al evaluar los resultados de la Conferencia, las organizaciones del Acuerdo de Londres consideraron necesario garanti-zar la continuidad del trabajo realizado y decidieron la creación de un espacio permanente de impulso, implementación y coordinación de acciones de incidencia en Europa, de seguimiento al trabajo ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y que sirviera de reflejo al trabajo de las organizaciones colombianas. De esta manera, en junio de 1995, nace la Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia (OIDHACO).

Conferencia Europea sobre los Derechos Humanos en Colombia

Pronto, OIDHACO se convirtió en activo muy importante del trabajo de defensa de los derechos humanos en Colombia, como espacio permanente de trabajo de difusión e incidencia desde Europa con el respaldo político de importantes organizaciones y agencias de cooperación europeas con capacidad de influencia sobre sus gobiernos y sociedades.

La puesta en marcha de OIDHACO es entonces una fuente de motivación para el fortalecimiento de los esfuerzos de coordinación de las organizaciones colombianas, ante la necesidad de contar con información y mensajes de incidencia concertados para el éxito del trabajo en Europa. Para el Acuerdo de Londres, impulsor de OIDHACO, se hizo necesario contar con un referente en Colombia de naturaleza colectiva, que incorporara la diversidad de opiniones y perspectivas existentes, a la vez que fuera capaz de construir consensos que posibilitaran el trabajo de incidencia internacional de manera coordinada y dotado de legitimidad.

Es así que entre mayo y junio de 1995, la propuesta de conformar la Coordinación Colombia-Europa comienza a tomar forma, en un primer momento entre 14 organizaciones de derechos humanos: (13 de carácter nacional y una regional) quienes definen los lineamientos de la coordinación: Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (Hoy Comisión Intereclesial de Justicia y Paz), Comité de Solidaridad con los Presos Políticos; Comisión Andina de juristas-Seccional Colombia (hoy Comisión Colombiana de Juristas); Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES); Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”; Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP); Corporación Sembrar; Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA); Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos; Asociación Minga; Fundación para la Investigación, la Cultura y la Educación Popular (FUNDICEP); Asociación Colombiana de Asistencia Social (ASCODAS); Revista Utopías; y Comité de Derechos Humanos del Nordeste Antioqueño.

Las organizaciones fundadoras definieron como propósitos de la Coordinación:

Aunar esfuerzos para mejorar la calidad y oportunidad de la información hacia el exterior.

Mantener el intercambio permanente con OIDHACO para suministrar la información y acordar las iniciativas de cabildeo ante Naciones Unidas y la Unión Europea.

Priorizar, mediante acuerdo, algunos temas con el objetivo de racionalizar los esfuerzos internacionales: paramilitarismo, fuero militar y justicia regional, los cuales serán ajustados con base en la evolución de los hechos.

El desarrollo y la valoración positiva del trabajo realizado por OIDHACO-Coordinación, motivó el replicar la experiencia en Estados Unidos. Es así que en 1998 nace US Office on Colombia en Washington (USOC), con el objetivo de difundir información sobre la situación de derechos humanos en Colombia y hacer inciden-

Conferencia Europea sobre los Derechos Humanos en Colombia

cia ante el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos para presionar cambios en las políticas y la situación de derechos humanos en Colombia. A partir de entonces la Coordinación asume tres ejes permanentes de trabajo Internacional: Naciones Unidas, Unión Europa y Estados Unidos y el proceso de coordinación del trabajo internacional de las organizaciones colombianas, en adelante se llamó Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos.

La Coordinación Colombia Europa Estados Unidos 20 años después, cuenta con 260 miembros. La diversidad de su composición, su arraigo regional y la credibilidad de su trabajo en el ámbito internacional y posteriormente nacional, son los elementos importantes a reconocer del camino recorrido.

NOTAS:

Federico Andreu Guzmán, fue el primer responsable de ODHACO y promotor de la Conferencia Europea. Es innegable que el compromiso de las personas y la confianza que proyectan es fundamental para desarrollar iniciativas de envergadura. Por eso sin pretender desconocer la sumatoria de esfuerzos personales e institucionales que hicieron posible la Conferencia Europea y el proceso que se desencadenó a partir de la misma, sí merece destacarse es compromiso inicial de Federico Andreu, Léo Ghysels, Susan Lee, Bruno Rutchie, Bettina Reis, Gabrielle Kuppers y Heide Trommer.

Olga Lucia Gutiérrez, fue la primera Secretaria Técnica de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos que empezó a funcionar en junio de 1996. Importante es destacar -sin pretender desconocer la sumatoria de esfuerzos personales e institucionales que hicieron posible la conformación de la CCEEU- el compromiso asumido para generar las confianzas necesarias para dar impulso al proceso de: Jaime Prieto, Rafael Barrios, Yanette Bautista y Gloria Flórez, como resultado del Pacto de Cornavin.

Allison Giffen fue la primera responsable de la USOC. Igualmente importante es destacar en su gestación la iniciativa del Colombia Human Rights Committe.

Para mayor información sobre la Conferencia ver: “Memoria Conferencia Europea sobre los Derechos Humanos en Colombia”. Ediciones SAGO, Coordinación Belga por Colombia. Junio de 1995.

La Secretaria Técnica de la CCEEU agradece los aportes de Federico Andreu y Jaime Prieto para la elaboración de este Boletín.

Con el apoyo de:



El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) y en modo alguno puede considerarse que refleja la posición de las agencias cooperantes.